

Resolución Directoral

Nº 074 -2020-GRH-ORA/ORH

HUÁNUCO, 17 DIC. 2020

VISTO:

El Expediente N° 01432314, que contiene el Informe N° 005-2020-GRH-ORA-ORH/KCP de fecha 16 de diciembre de 2020, sobre liquidación de compensación por vacaciones truncas bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con la Ley 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el descanso físico es un derecho que goza quien presta servicios bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, por un período de treinta (30) días por cada año de servicios cumplido, a partir de la vigencia de la Ley N° 29849; tal es así que cuando el contrato del trabajador concluye sin que haya hecho efectivo el respectivo descanso físico, percibe el pago correspondiente al descanso físico acumulado y no gozado por cada año de servicios cumplido; y, en caso de que el contrato concluye antes del cumplimiento el año de servicios el trabajador tiene derecho a una compensación a razón de tantos dozavos y treintavos de la retribución como meses y días hubiera laborado, siempre que a la fecha de cese, cuente al menos un mes de labor ininterrumpida en la entidad;

Que, en tal sentido es procedente otorgar el pago de compensación por vacaciones truncas de acuerdo a la Liquidación efectuada por el Especialista Administrativo de la Oficina de Recursos Humanos, a los recurrentes cuyos contratos han extinguido, bajo el régimen laboral especial de Contrato Administrativo de Servicio (CAS);

De conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificada mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y Ley N° 29849 que otorga derechos laborales a trabajadores del régimen laboral especial CAS;

Estando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 319-2019-GRH/GR y atribuciones otorgadas por Decreto Ley N° 22867 y el artículo 71° inciso h) del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco modificado mediante Ordenanza Regional N° 047-2013-CR-GRH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR el pago de **Compensación por Vacaciones Truncas**, generadas por Extinción de Contratos suscritos con el Gobierno Regional Huánuco, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (Régimen CAS), a los recurrentes que a continuación se indican:



<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>MONTO (S/.)</u>	<u>PERÍODO DE SERVICIO</u>
Beraun Hurtado, Jaqueline Maribel	2,300.00	26/08/19 – 31/05/20
Sinche Rajo, Feliciano	3,360.00	26-08-19 – 10-11-20
Pedraza Zapata, Jhon Bryan Maverick	6,000.00	03-10-19 – 11-12-20
Rosales Firma, Melvi	1,690.00	09-03-15 – 30-06-18
Mamani Olivas Ana María	1,943.00	21-10-19 – 30-09-20
Peña Carhuamaca, Elizabeth Delsy	3,450.00	10-07-18 – 26-11-20
Figuroa Arce, María Patricia	2,273.00	22-10-15 – 31-12-18
Santillán Reynaldo, Otilia Floriana	1,300.00	01-07-15 – 30-06-18
Llerena Mallqui Ofelia	3,167.00	18-03-19 – 30-09-20
García Cotrina, Redil Arquímedes	3,500.00	02-05-17 – 31-12-18
Juárez Torres, Yonny Carlos	5,530.00	09-05-16 – 31-12-18
Herrera Berrospi, William Nelson	2,933.00	06-09-17 – 31-12-18
Machado Guerra, Yenny Soledad	1,583.00	09-05-16 – 31-12-16
Verde Basilio, Alex Roicer	360.00	01-01-20 – 31-03-20
Mata Moran, Angie Rubí	7,000.00	09-05-16 – 31-12-19
Sánchez Cabañas, Erick	3,266.00	21-10-19 – 30-09-20
Salís Fabian, Jhon Clever	2,560.00	18-03-19 – 16-10-20
Justiniano Santiago, Edmundo	2,500.00	21-10-19 – 31-10-20
Duran Cristóbal, Dalmira Mabel	1,763.00	02-04-18 – 31-12-18
Flores Katayama, Luis Ernesto	4,150.00	18-03-19 – 28-02-20
Ayala Paredes, Secy Yesica	2,417.00	23-10-19 – 30-09-20
Refulo Yacsavilca, Marisol	907.00	03-03-20 – 30-09-20
Albino Quiroz, Aurora Yeni	653.00	20-02-20 – 31-07-20
Zavaleta Rivera, Daisy Isela	4,200.00	18-03-19 – 30-09-20
Chávez Falcon, Cindy Kenith	1,980.00	26-08-19 – 30-09-20
Mendoza Domínguez, Yovana Yuly	1,400.00	24-10-19 – 30-09-20
Inga Blas, Carlos Alberto	3,734.00	21-10-19 – 30-09-20
Robles Fuentes, Madne	6,760.00	30-05-16 – 31-12-18
López Medina Luis Miguel	840.00	26-08-19 – 22-01-20
Lázaro Nolasco, Digna Rocío	2,057.00	18-03-19 – 30-09-20
Vidal Vargas, Demetrio Rubén	3,440.00	09-03-19 – 30-09-20
Sánchez Alvarado, Catherine Raisa	2,420.00	26-08-19 – 30-09-20
Martel Cabrera, Lisseth Yezenia	1,192.00	01-08-18 – 31-12-18
Orihuela Santos, Carla Alejandra	2,054.00	09-05-16 – 31-03-17
Parra Gonzales, Aníbal	3,166.00	26-08-19 – 09-12-20

ARTÍCULO 2°. - El egreso que origine la presente Resolución será afectado a la Específica 2.3. 2 8. 1 5 "Vacaciones Truncas de CAS", con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Huánuco, Pliego: 448 Gobierno Regional Huánuco.

ARTÍCULO 3°. - **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, interesados, legajos personales y órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

 Mg. Roberto Lopez Cahuaza
 Director de Recursos Humanos